

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35115** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 147.05/2012 referente al concursado Derribos y Excavaciones Antequera, S.L., CIF: B-92343193, por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º En el presente procedimiento concursal del concursado Derribos y Excavaciones Antequera, S.L., se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de mayo de 2013 y se abre la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas.

2.º Desde la fecha de la presente la situación del concursado será la de suspensión de facultades.

3.º Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

4.º Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y se deberán convertir a dinero los que consistan en otras prestaciones.

5.º Procédase de conformidad con los arts. 148 y ss. de la LC.

6.º Se hace saber a las partes que en base al art. 197.4 de la LC se considerará apelación más próxima la que pueda formularse frente a esta resolución

Málaga, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050246-1